MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 445 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 255/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"- ID Nº 284.021.-

Asunción, 25 de Mayo de 2.016.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"- ID Nº 284.021,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 443,** de fecha 05 de Febrero de 2016, suscripto por la Dra. Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda al **Contrato Abierto Nº 255/2015,** suscripto con la **EMPRESA "EDUARDO ELIZECHE S.A.C.",** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". ID 284.021.-**

Que manifiesta que el pedido obedece a la solicitud realizada por la **EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.,** en donde solicitan la emisión de la Adenda en el cual sea asentado formalmente las modificaciones y cambios al contrato, que guardan relación a la designación de nuevas ubicaciones para los equipos adquiridos en la mencionada licitación.-

Que en la Nota de fecha 26 de Noviembre de 2015, la Empresa solicita sea asentado formalmente las modificaciones comunicadas por Nota MSPYS/DGGIES/DG Nº 2439, de fecha 30 de setiembre de 2015, que establecen modificaciones y cambios al contrato original que guardan relación a la designación de nuevas ubicaciones para los equipos adquiridos en el llamado.-

Que por **Memorandum D.B. Nº 023,** de fecha 05 de febrero de 2016, la Ing. Mirta Morán, Encargada de la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S., presenta un informe con respecto a la **Distribución de Equipos – Lugar de Entrega del Ítem 10: Equipo de Rayos X Fijo – Cantidad 10 Unidades.** Al respecto en el Contrato se distribuye de la siguiente manera:

PARA EL ITEM 10 – EQUIPOS DE RAYOS X FIJO – CANTIDAD 10 UNIDADES

1.- ENCARNACIÓN
2.- CIUDAD DEL ESTE
3.- CORONEL OVIEDO
4.- SAN JUAN BAUTISTA
5.- CONCEPCIÓN
6.- SAN PEDRO
7.- PEDRO JUAN CABALLERO
8.- SALTO DEL GUAIRA
9.- MARIA AUXILIADORA
10.- PILAR

Teniendo en cuenta que en el Hospital Regional de Ciudad del Este, se encuentra instalado un Equipo de Rayos X Telecomandado con carácteristicas similares a los equipos del Ítem 10, se redistribuye dicho equipo para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM, quedando la Distribución de la siguiente forma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1166 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 255/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"- ID Nº 284.021.-

1.- Hospital Regional de Encarnación.
2.- INERAM – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
3.- Hospital Regional de Coronel Oviedo
4.- Hospital Regional de San Juan Bautista
5.- Hospital Regional de Concepción
6.- Hospital Regional de San Pedro
7.- Hospital Regional de Pedro Juan Caballero
8.- Hospital Regional de Salto del Guairá
9.- Hospital Distrital de Maria Auxiliadora
10.- Hospital Regional de Pilar.-

Por lo expuesto la DIGGHES solicita se imprima los trámites administrativos pertinentes a fin de dar curso favorable a la modificación en la Distribución de los Equipos establecido en el Item 10.

Que el **Contrato Abierto Nº 255/2015**, cuenta con una Adenda con vencimiento 31 de Diciembre de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que, al respecto el art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" el cual establece: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello."***.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., por **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 141**, de fecha 24 de Mayo de 2016, emitió su parecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º **AUTORIZAR LA ADENDA AL CONTRATO Nº 255/2015,** suscripto con la **"EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.",** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – ID Nº 284.021, disponiendo la modificación en la Distribución de Equipos – LUGAR DE ENTREGA DEL ÍTEM 10: EQUIPOS DE RAYOS X FIJO – CANTIDAD 10 UNIDADES, especificamente correspondiente al Equipo destinado para el Hospital Regional de Ciudad del Este, el cual se REDISTRIBUYE AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE - INERAM,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolucion.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 145 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 255/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL"- ID Nº 284.021.-

Artículo 2º DETERMINAR que las demas Clausulas del Contrato principal no afectadas a la presente Resolución queden vigentes e invariables.-

Artículo 3º AUTORIZAR al Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la Adenda respectiva.-

Artículo 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Mirna Delgado
Fecha: 25/05/16 Hora: 17:10
Nº 17834 Firma: